



**ADJUDICA Y DECLARA EN LISTA DE ESPERA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN, DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES EXPLORA (PAR) EXPLORA 2025-2026.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00596/2024**

**SANTIAGO, 23 de diciembre de 2024**

**VISTO:** el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la ley N°21.722, que aprobó el Presupuestos del Sector Público para el año 2025; el decreto N°25, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; las resoluciones exentas N°s 458, 541 y 564, todas de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante resolución exenta N°458, de 2024, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación llamó a Concurso Nacional de Proyectos Asociativos Regionales Explora (PAR) Explora 2025-2026, en adelante “el Concurso”.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 12 de las bases técnicas del Concurso, mediante resolución exenta N°541, de 2024, de esta Subsecretaría, se declararon inadmisibles dos proyectos por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el referido punto de las bases concursales.
3. Que, mediante resolución exenta N°564, de 2024, de este origen, se designó a profesionales externos para evaluar los proyectos presentados al Concurso.
4. Que, según se indica en el acta de evaluación final, de fecha 04 de diciembre de 2024, se recibieron un total de 29 postulaciones.
5. Que, del total de proyectos declarados admisibles 1 de ellos obtuvo un puntaje menor a 60, por lo que no será considerado en el ranking de adjudicación ni en su lista de espera de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de las bases técnicas del Concurso:

Región	Folio	Institución	Puntaje
Los Lagos	109367	Fundación Carnaval del Sur	59,53

6. Que, el acta de evaluación da cuenta del puntaje de las propuestas que fueron declaradas admisibles. Producto de la citada evaluación se conformó el siguiente ranking por región y zona según el puntaje final obtenido:

Región	Folio	Institución	Puntaje
Arica y Parinacota	108927	Universidad de Tarapacá	95,67
Tarapacá	109196	Universidad de Tarapacá	93,40
Antofagasta	108954	Universidad Católica del Norte	91,40
Atacama	108880	Universidad de Atacama	88,73
Coquimbo	108895	Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de ALC	88,27
Valparaíso	108975	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso / PUCV	98,73
Libertador Bernardo O'Higgins	109343	Universidad de O'Higgins	98,20
	109248	Universidad Autónoma de Chile	78,80
Maule	108891	Universidad de Talca	98,07
	109150	Universidad Católica del Maule	89,67
Biobío	108879	Universidad de Concepción	95,33
Ñuble	109010	Universidad de Concepción	75,80
Araucanía	108873	Pontificia Universidad Católica de Chile	92,87
	109249	Universidad de La Frontera	89,87
	109333	Universidad Autónoma de Chile	77,80
Los Ríos	108979	Universidad Austral de Chile	98,67
	109386	Universidad San Sebastián	91,27
Los Lagos	108922	Universidad Austral de Chile	99,53
	109487	Universidad de Los Lagos	93,80
Aysén	109298	Universidad Austral de Chile	97,73
Magallanes	108934	Universidad de Magallanes	97,73
Metropolitana - Norte	108950	Universidad de Chile	99,87
	109246	Universidad Diego Portales	88,87
Metropolitana - Sur Oriente	109236	Pontificia Universidad Católica de Chile	99,67
Metropolitana - Sur Poniente	108889	Universidad Diego Portales	90,93
	109247	Universidad de Chile	89,00

7. Que, el financiamiento de los proyectos que han resultado seleccionados dependerá de la existencia de disponibilidad presupuestaria, a la fecha en que se suscriban los convenios de transferencia respectivos.

8. Que, según el presupuesto disponible para el Concurso definido en el numeral 6 de las bases técnicas y de conformidad a los proyectos a adjudicar por región según lo establecido en el numeral 17 de las mismas bases, es posible adjudicar un total de 18 proyectos, por lo que.

#### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el Concurso Nacional de Proyectos Asociativos Regionales Explora (PAR) Explora 2025-2026, por los montos máximos anuales que se indican, a los siguientes proyectos:

Folio	RUT	Región	Nombre Institución postulante	Puntaje final	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
108927	70.770.800-K	Arica y Parinacota	Universidad de Tarapacá	95,67	\$290.000.000	\$290.000.000
109196	70.770.800-K	Tarapacá	Universidad de Tarapacá	93,40	\$290.000.000	\$290.000.000
108954	81.518.400-9	Antofagasta	Universidad Católica del Norte	91,40	\$290.000.000	\$290.000.000
108880	71.236.700-8	Atacama	Universidad de Atacama	88,73	\$290.000.000	\$290.000.000
108895	61.968.600-4	Coquimbo	Centro del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de ALC	88,27	\$290.000.000	\$290.000.000
108975	81.669.200-8	Valparaíso	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	98,73	\$290.000.000	\$290.000.000
109343	61.980.530-5	Libertador Bernardo O'Higgins	Universidad de O'Higgins	98,20	\$290.000.000	\$290.000.000
108891	70.885.500-6	Maule	Universidad de Talca	98,07	\$290.000.000	\$290.000.000
108879	81.494.400-K	Biobío	Universidad de Concepción	95,33	\$290.000.000	\$290.000.000
109010	81.494.400-K	Ñuble	Universidad de Concepción	75,80	\$290.000.000	\$290.000.000
108873	81.698.900-0	Araucanía	Pontificia Universidad Católica de Chile	92,87	\$290.000.000	\$290.000.000
108922	81.380.500-6	Los Lagos	Universidad Austral de Chile	99,53	\$290.000.000	\$290.000.000
108979	81.380.500-6	Los Ríos	Universidad Austral de Chile	98,67	\$290.000.000	\$290.000.000
109298	81.380.500-6	Aysén	Universidad Austral de Chile	97,73	\$290.000.000	\$290.000.000
108934	71.133.700-8	Magallanes	Universidad de Magallanes	97,73	\$290.000.000	\$290.000.000
108950	60.910.000-1	Metropolitana - Norte	Universidad de Chile	99,87	\$290.000.000	\$290.000.000
109236	81.698.900-0	Metropolitana - Sur Oriente	Pontificia Universidad Católica de Chile	99,67	\$290.000.000	\$290.000.000
109247	70.990.700-K	Metropolitana - Sur Poniente	Universidad Diego Portales	90,93	\$290.000.000	\$290.000.000

**2. DÉJASE** establecido que el monto de financiamiento que se entregará a cada proyecto no podrá ser incrementado durante la ejecución del proyecto.

**3. DECLÁRANSE** los siguientes proyectos en lista de espera de conformidad a lo establecido en el numeral 18 de las bases técnicas del Concurso Nacional de Proyectos Asociativos Regionales Explora (PAR) Explora 2025-2026:

Región	Folio	Institución	Puntaje
Libertador Bernardo O'Higgins	109248	Universidad Autónoma de Chile	78,80
Maule	109150	Universidad Católica del Maule	89,67
Araucanía	109249	Universidad de La Frontera (1° opción)	89,87
	109333	Universidad Autónoma de Chile (2° opción)	77,80

Los Ríos	109386	Universidad San Sebastián	91,27
Los Lagos	109487	Universidad de Los Lagos	93,80
Metropolitana - Norte	109246	Universidad Diego Portales	88,87
Metropolitana - Sur Poniente	108889	Universidad de Chile	89,00
Araucanía	109333	Universidad Autónoma de Chile	77,80

**4. NOTIFÍCASE** la presente resolución, por parte de la División de Ciencia y Sociedad de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**CRISTIAN CUEVAS VEGA**  
**Subsecretario**  
**Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**

**CUS/JVP/JAS/YVL/ARD/PBE/PAA/FVT**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://ciencias.ceropapel.cl/validar/?key=20311291&hash=6b773>